UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 336 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 23 MAY 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1484-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 828-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0569-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 072-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 176-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Gladys Rosas Peña; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 232889, de fecha 16 de enero de 2023, la servidora Gladys Rosas Peña, Oficinista III, Nivel SAA de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N° 420-2019-EF y el Informe Técnico N° 014-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 30 de enero de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, la servidora Gladys Rosas Peña tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 1,663.36, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 0569-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 18 de mayo de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora Gladys Rosas Peña;

Estando al Informe Legal Nº 072-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios a la servidora GLADYS ROSAS PEÑA, Oficinista III, Nivel SAA de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Un Mil Seiscientos Sesenta y Tres y 36/100 Soles (S/ 1,663.36).

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 336 -2023-UNSCH-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5000276 Gestión del Programa
META-FINALIDAD : 00001-0047173 Gestión del Programa
SEC-FUNC : 0003
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
: 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO: 2.1.1 9.3 1 Asignación por Cumplir 25 o 30 años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación a la referida servidora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/fph